



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 375-2021-UNACH

27 de octubre de 2021

VISTO:

Oficio N° 134-2021-UNACH/ADMISIÓN, de fecha 19 de octubre de 2021; Oficio N° 833- 2021-UNACH/VPAC, de fecha 21 de octubre de 2021; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Veinte (20), de fecha 27 de octubre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes* 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administración; así mismo, en el Artículo 98° del mismo cuerpo normativo establece que, la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito.

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, el artículo 116°, literal a) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, establece que: El Proceso de Admisión de la UNACH, se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. Ingresan a la UNACH los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito.

Que, mediante Oficio N° 134-2021-UNACH/ADMISIÓN, de fecha 19 de octubre de 2021, el Coordinador General de Admisión, hace llegar el Plan de Trabajo para el Examen de Admisión 2021 – II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para su revisión y aprobación correspondiente, avalado por el Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 833- 2021-UNACH/VPAC, de fecha 21 de octubre de 2021.

Que, el objetivo del Plan de Trabajo para el Examen de Admisión 2021 – II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, es: Ejecutar el proceso de admisión 2021-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo a la normativa vigente en el marco de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional.

Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Veinte (20), de fecha 27 de octubre de 2021, aprueba el Plan de Trabajo para el Examen de Admisión 2021 – II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo para el Examen de Admisión 2021 – II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica y a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE




Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Vicepresidencia Académica

Administración.

RR. HH.

Informática.

Archivo.



REPÚBLICA DEL PERU
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PLAN DE ADMISIÓN
PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Chota a través de la Oficina General de Admisión convoca al proceso de admisión 2021-II, en la modalidad de examen ordinario y examen extraordinario, a fin de cubrir las vacantes en las cinco (5) Escuelas Profesionales que oferta la Universidad nacional Autónoma de Chota (UNACH).

II. OBJETIVO

Ejecutar el proceso de admisión 2021-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo a la normativa vigente en el marco de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional.

III. BASE LEGAL

- ❖ Ley Universitaria 30220.
- ❖ Ley de creación de la Universidad.
- ❖ Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- ❖ Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- ❖ Reglamento de admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- ❖ D.S N° 008-2020-SA, prorrogado mediante decreto supremo N° 020-2020-SA. Y el D. S N° 027-2020.SA.
- ❖ D.S N° 044-2020-PCM y sus modificatorias.
- ❖ Decreto de Urgencia N° 026-2020.
- ❖ Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU.

IV. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19

Para el desarrollo del examen de admisión 2021-II, en las dos (2) modalidades Ordinario y Extraordinario, se deberá cumplir estrictamente con las recomendaciones del protocolo para el proceso de admisión 2021 - II.

V. FECHAS DE LOS EXAMENES ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 2021-II

- Examen extraordinario, Miércoles 24 de Noviembre del 2021.
- Examen ordinario, Viernes 26 y Sábado 27 de Noviembre del 2021.



REPÚBLICA DEL PERU
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



VI. ACTIVIDADES

6.1 CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2021 – II

La difusión para el proceso de admisión en la modalidad examen ordinario y extraordinario; se realizará, por medios de comunicación digital: página web de la UNACH, redes sociales, spot radiales y televisivos en los distintos medios de comunicación de la provincia de Chota y otros.

Responsables : Comisión de Admisión e Imagen institucional.

6.2 INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 2021-II

Responsables : Oficina General de admisión y de la Oficina General de Informática.

Modalidad : A través de la Página web de la UNACH.

Fecha : Examen extraordinario: desde el 18 de Octubre hasta el 19 de Noviembre del 2021.

Examen Ordinario: desde el 18 de Octubre hasta el 19 de Noviembre del 2021.

Requisitos para la inscripción

Los requisitos para postular al examen de admisión 2021-II ordinario y extraordinario son los mismos requisitos que se describen en el capítulo VI y VII del Reglamento de Admisión de admisión.

6.3 ELABORCIÓN Y APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

6.3.1 Designación y selección de las subcomisiones de elaboración y aplicación del examen de admisión.

- * Responsables : La comisión de admisión
- * Fecha : 15 al 24 de Noviembre del 2021
- * Mediante documento se comunicará al docente y/o administrativo la designación para participar en la elaboración y aplicación del examen de admisión 2021-II. En la selección se tendrá en cuenta a todos los docentes nombrados y contratados así como al personal administrativos de la UNACH.
- * La comisión de admisión será la encargada de designar a la sub comisión para la elaboración del examen de admisión 2021-II, en caso de no completar se hará la invitación a docentes externos especialistas en el área, el cual estará conformada por:



REPÚBLICA DEL PERU
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Para el examen Extraordinario

- ✓ 02 docentes especialistas en el área de matemática.
- ✓ 02 docentes especialistas en el área de comunicación.
- ✓ 02 digitadores.
- ✓ 01 duplicador.

Para el examen Ordinario

- ✓ 02 docentes especialistas en matemáticas
 - ✓ 02 docentes especialistas en comunicación.
 - ✓ 01 docente especialista en física/química.
 - ✓ 01 docente especialista en biología o anatomía o fisiología.
 - ✓ 01 docente especialista en cursos generales (historia, lógica, economía, psicología y filosofía).
 - ✓ 02 digitadores
 - ✓ 01 duplicador.
- * Se determinará el lugar adecuado para la aplicación del examen de admisión, en las dos modalidades, respetando las recomendaciones hechas por el área de Salud, de Chota.
 - * El personal a cargo de la elaboración y aplicación del examen firmarán una Declaración Jurada de actuación ética en todas las etapas del proceso de admisión.
 - * Realizado la selección, se procede a dar la capacitación correspondiente del rol que debe cumplir el aplicador antes, durante y después del proceso de aplicación del examen admisión.
 - * Al personal seleccionado se les registrará sus datos y se le solicitará una fotografía tamaño carnet para la impresión de sus fotochecks, requisito para poder ingresar al campus universitario el día de la aplicación del examen de admisión.
 - * Como parte de la política de transparencia de las autoridades de la universidad, para el proceso de admisión 2021-II, se coordinará con la Federación de Estudiantes de la UNACH para que haga llegar la lista de estudiantes que participarán como veedores, (no es obligatorio) y serán capacitados sobre el rol que deben cumplir en cada una de las etapas durante el proceso de admisión, además firmarán una declaración jurada de actuación ética.

6.3.2 Del Examen de Admisión

- Responsable : Comisión de admisión y la subcomisión de elaboración de examen.
- Lugar : Campus Universitario de Colpa Matara.



REPÚBLICA DEL PERU
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



- Horario de elaboración de examen de admisión extraordinario: desde la 06:00 hasta las 11:30 a.m., del día 24 de Noviembre del 2021.
- Horario de elaboración de examen de admisión ordinario: desde la 18:00 horas del día 25 de Noviembre hasta las 13 horas del día 27 de Noviembre del 2021.
- Con la unidad móvil de la universidad, la comisión de admisión recogerá al personal seleccionado que formará parte del equipo de elaboración del examen del lugar previa coordinación, para luego ser conducidos al campus universitario de Colpa Matara, para la elaboración del examen.
- Aproximadamente a las 6:00 a.m. del día 24 de Noviembre del 2021 para el examen extraordinario y a las 18:00 horas del día 25 de Noviembre del 2021 para el examen ordinario, la Comisión Organizadora, Comisión de Admisión, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y estudiantes de la Federación Universitaria, realizan el cateo correspondiente a la Subcomisión de Elaboración del Examen, la misma que estará integrada de la siguiente manera:
 - ✓ Examen Extraordinario: 04 Docentes, 01 Estudiante Veedor, 02 digitadores, 01 duplicador y el coordinador académico de la Comisión de Admisión.
 - ✓ Examen Ordinario: 07 Docentes, 01 Estudiante Veedor, 02 digitadores, 01 duplicador y el coordinador académico de la Comisión de Admisión.
- Posteriormente se redacta el acta de instalación indicando sus datos de todos los presentes.
- Finalmente la comisión de admisión y autoridades presentes, harán el lacrado de las puertas de ingreso del ambiente donde se elaborará el examen hasta la fecha y hora de la culminación del examen de admisión.

6.3.3 Recepción y traslado del examen de admisión

- Responsables: Comisión de admisión, Autoridades y veedor de la UNACH.

La sub comisión de elaboración del examen hace entrega a los responsables de la recepción del examen en presencia de autoridades y veedor presentes.

- Lugar: Campus Universitario de Colpa Matara
- Hora de recepción: 11:30 a.m. del día 24/11/2021, examen extraordinario y 11:00 a.m. de los días 26 y 27/11/2021, examen ordinario.

6.3.4 Ingreso de postulantes y aplicación del examen de admisión

- Responsables : Comisión de Admisión, sub comisión de aplicación veedores.
- Lugar : Campus Universitario de Colpa Matara.



REPÚBLICA DEL PERU
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



- Fecha y hora de ingreso de aplicadores y veedores del examen de admisión extraordinario al local, será los 24 de Noviembre del 2021 en horarios de 8:30 a.m. a 9:00 am.
- Fecha y hora de ingreso de aplicadores y veedores del examen de admisión ordinario al local, será los 26 y 27 de Noviembre del 2021 en horarios de 8:30 a.m. a 9:00 am.
- El ingreso de postulantes al local Campus Universitario será de 9:30 a 11: 45 am de los días programados, previa verificación de Carnet de postulante y DNI, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad establecido e informado a los postulantes.
- El tiempo de duración de examen de admisión, ordinario y extraordinario es de 01 hora, empezando a las 12:00 m. y concluyendo 1:00 p.m. de los días programados.

6.4 PROCESO DE CALIFICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

6.4.1 Traslado y calificación del examen de admisión

- Responsables: Comisión de admisión, Autoridades y un veedor si hubiera.
- Terminado el examen de admisión 2021-II, ordinario y extraordinario, un integrante de la comisión de admisión y 01 veedor si hubiera trasladarán a la Oficina General de Admisión sito en el Jr. 30 de Agosto N° 560 segundo piso Chota, las tarjetas de identificación y de respuestas a la Comisión de Calificación para el registro y calificación correspondiente.
- La comisión de calificación estará conformada como por 01 especialista en calificación de examen de admisión, 01 asistente administrativo, Coordinador general de admisión, 01 de la federación de estudiantes y otros autorizados por la comisión de admisión.

6.4.2 Publicación de resultados

- Responsables: Comisión de admisión da la autorización para la publicación.
- Forma de publicación: página web de la UNACH: www.unach.edu.pe

VII. PRESUPUESTO PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II

PRESUPUESTO PROCESO DE ADMISIÓN 2021 - II

GASTOS PRESUPUESTARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	EXAMEN EXTRAORDINARIO MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021			EXAMEN ORDINARIO VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021			EXAMEN ORDINARIO SABADO 27 DE NOVIEMBRE DEL 2021		
		CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.1 SUB COMISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXAMEN										
Elaborador principia del examen de admisión					1	S/. 1,125.00	S/. 1,125.00	1	S/. 1,125.00	S/. 1,125.00
Elaborador 01	SERVICIO	-	-	-	3	S/. 750.00	S/. 2,250.00	3	S/. 750.00	S/. 2,250.00
Elaborador 02:	SERVICIO	4	S/. 450.00	S/. 1,800.00	3	S/. 500.00	S/. 1,500.00	3	S/. 500.00	S/. 1,500.00
Digitador y duplicador de examen de admisión	SERVICIO	3	S/. 300.00	S/. 900.00	3	S/. 350.00	S/. 1,050.00	3	S/. 350.00	S/. 1,050.00
1.2 SUB COMISIÓN DE APLICACIÓN DE EXAMEN										
Coordinador de aplicación de examen	SERVICIO	-	-	-	1	S/. 250.00	S/. 250.00	1	S/. 250.00	S/. 250.00
Coordinador de pabellón en el examen de admisión	SERVICIO	-	-	-	4	S/. 250.00	S/. 1,000.00	4	S/. 250.00	S/. 1,000.00
Coordinador logístico del examen de admisión	SERVICIO	-	-	-	1	S/. 250.00	S/. 250.00	1	S/. 250.00	S/. 250.00
Supervisor de aula	SERVICIO	-	-	-	10	S/. 250.00	S/. 2,500.00	10	S/. 250.00	S/. 2,500.00
Monitor del examen de admisión	SERVICIO	-	-	-	2	S/. 375.00	S/. 750.00	2	S/. 375.00	S/. 750.00
1.3 SUB COMISIÓN DE CALIFICACIÓN										
Calificación examen de admisión	SERVICIO	1	S/. 500.00	S/. 500.00	1	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	1	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00
Apoyo Inscripciones	SERVICIO	2	S/. 1,000.00	S/. 2,000.00	-	-	-	-	-	-
Verificación de huellas dactilares a Postulantes	SERVICIO	-	-	-	2	S/. 1,000.00	S/. 2,000.00	2	S/. 1,000.00	S/. 2,000.00
1.4 OTROS										
Servicios diversos	SERVICIO	-	-	-	1	S/. 5,067.00	S/. 5,067.00	1	S/. 5,267.00	S/. 5,267.00
SUB TOTAL				S/. 5,200.00			S/. 18,942.00			S/. 19,142.00
2. ALIMENTOS Y BEBIDAS										
2.1 SUB COMISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXAMEN										
Mechado de pollo, caldo de gallina, caldo verde	UNIDAD	10	S/. 7.00	S/. 70.00	12	S/. 12.00	S/. 144.00	12	S/. 6.00	S/. 72.00
Leche de soya, campu	UNIDAD	10	S/. 1.50	S/. 15.00	12	S/. 1.50	S/. 18.00	12	S/. 1.50	S/. 18.00
Tamales de queso	UNIDAD	10	S/. 1.00	S/. 10.00	12	S/. 1.00	S/. 12.00	12	S/. 1.00	S/. 12.00
Queso mantecoso, queso dieta	KG	-	-	-	1	S/. 20.00	S/. 20.00	1	S/. 20.00	S/. 20.00
Agua mineral sin gas x 20 L	UNIDAD	1	S/. 35.00	S/. 35.00	1	S/. 35.00	S/. 35.00	1	S/. 35.00	S/. 35.00
Bizcocho	EMP X 48	15	S/. 0.40	S/. 6.00	20	S/. 0.40	S/. 8.00	20	S/. 0.40	S/. 8.00
Bebida gaseosa x 3 L amarilla	UNIDAD	1	S/. 10.00	S/. 10.00	2	S/. 10.00	S/. 20.00	2	S/. 10.00	S/. 20.00
Chocolate	CAJA	-	-	-	1	S/. 26.00	S/. 26.00	1	S/. 26.00	S/. 26.00
Huevos sancochados	UNIDAD	10	S/. 1.00	S/. 10.00	12	S/. 1.00	S/. 12.00	12	S/. 1.00	S/. 12.00
Café instantaneo (sobre x 25 g y frasco de 500 g	UNIDAD/FRASCO	3	S/. 1.20	S/. 3.60	2	S/. 25.00	S/. 50.00	-	-	-
Caramelo duro surtido x 420 g aprox.	UNIDAD	1	S/. 7.00	S/. 7.00	2	S/. 7.00	S/. 14.00	2	S/. 7.00	S/. 14.00
Manzanas	KG	-	-	-	3	S/. 6.00	S/. 18.00	3	S/. 6.00	S/. 18.00
Plátano de seda	UNIDAD	50	S/. 0.50	S/. 25.00	120	S/. 0.50	S/. 60.00	120	S/. 0.50	S/. 60.00
Mandarina satsuma categoría 1	KG	2	S/. 5.00	S/. 10.00	4	S/. 5.00	S/. 20.00	4	S/. 5.00	S/. 20.00
Pan salado	UNIDAD	15	S/. 0.20	S/. 3.00	24	S/. 0.20	S/. 4.80	-	-	-
Galleta de soda x 48 g aprox	UNIDAD	-	-	-	12	S/. 0.50	S/. 6.00	12	S/. 0.50	S/. 6.00
Manzanilla filtrante	CAJA	1	S/. 3.00	S/. 3.00	2	S/. 3.00	S/. 6.00	2	S/. 3.00	S/. 6.00
Anis filtrante	CAJA	-	-	-	1	S/. 3.00	S/. 3.00	1	S/. 3.00	S/. 3.00
Té filtrante	CAJA	-	-	-	1	S/. 3.00	S/. 3.00	1	S/. 3.00	S/. 3.00
Vasos de vidrio	UNIDAD	0	S/. -	S/. -	-	-	-	-	-	-
Servilleta de papel de doble hoja x 100	UNIDAD	1	S/. 3.00	S/. 3.00	1	S/. 3.00	S/. 3.00	1	S/. 3.00	S/. 3.00
Cena (plato a la carta)	UNIDAD	12	S/. 25.00	S/. 300.00	12	S/. 25.00	S/. 300.00	12	S/. 25.00	S/. 300.00
Almuerzo	UNIDAD	30	S/. 27.00	S/. 810.00	62	S/. 27.00	S/. 1,674.00	62	S/. 27.00	S/. 1,674.00

Proci3n de mechado de pollo, S3ndwich de pollo	UNIDAD	40	S/. 7.00	S/. 280.00	130	S/. 5.00	S/. 650.00	130	S/. 5.00	S/. 650.00
Az3car	KG	1	S/. 3.00	S/. 3.00	1	S/. 3.00	S/. 3.00	1	S/. 3.00	S/. 3.00
Nectar de frutas x 330 ml	UNIDAD	50	S/. 1.50	S/. 75.00	120	S/. 1.50	S/. 180.00	120	S/. 1.50	S/. 180.00
Papel higienico x 600 m	DOC	1	S/. 20.00	S/. 20.00	1	S/. 20.00	S/. 20.00	1	S/. 20.00	S/. 20.00
Servilleta de papel de doble hoja x 100	UNIDAD	1	S/. 1.50	S/. 1.50	1	S/. 1.50	S/. 1.50	1	S/. 1.50	S/. 1.50
Caramelo blando surtido x 330 g aprox.	UNIDAD	-	-	-	2	S/. 7.50	S/. 15.00	2	S/. 7.50	S/. 15.00
Vasos de vidrio	UNIDAD	12	S/. 3.00	S/. 36.00	-	-	-	-	-	-
Platos de sopa	UNIDAD	12	S/. 4.00	S/. 48.00						
Platos de segundo	UNIDAD	12	S/. 4.00	S/. 48.00						
Cucharas	UNIDAD	12	S/. 2.50	S/. 30.00						
Tenedores	UNIDAD	12	S/. 2.50	S/. 30.00						
Cuchillo de mesa	UNIDAD	12	S/. 3.00	S/. 36.00						
SUB TOTAL				S/. 1,928.10			S/. 3,326.30			S/. 3,199.50
3. MATERIALES E INSUMOS										
3.1 DE IDENTIFICACI3N										
Fotocheck de papel enmicado	UNIDAD	-	-	-	50	S/. 0.50	S/. 25.00	50	S/. 0.50	S/. 25.00
Folder de cart3n plastificado tama3o oficio con logotipo	UNIDAD	500	S/. 2.00	S/. 1,000.00						
Servicio de fotocopiado, anillado espiralado	UNIDAD	8	S/. 8.00	S/. 64.00						
Clip gancho para fotocheck	CIENTO	-	-	-	1	S/. 50.00	S/. 50.00	1	S/. 50.00	S/. 50.00
3.2 MATERIAL DE OFICINA										
Papel bond 75 g tama3o A4	MILLAR	-	-	-	8	S/. 23.00	S/. 184.00	8	S/. 23.00	S/. 184.00
Sobre manila tama3o oficio	EMPAQUE X 50	2	S/. 10.00	S/. 20.00	5	S/. 10.00	S/. 50.00	5	S/. 10.00	S/. 50.00
Sobre manila tama3o A3	EMPAQUE X 50	1	S/. 35.00	S/. 35.00	2	S/. 35.00	S/. 70.00		-	-
Sobre manila tama3o A4	EMPAQUE X 50	-	-	-	1	S/. 7.00	S/. 7.00	1	S/. 7.00	S/. 7.00
Cola sintetica x 250 g	UNIDAD	1	S/. 3.50	S/. 3.50	3	S/. 3.50	S/. 10.50	3	S/. 3.50	S/. 10.50
Cinta de papel para enmascarar - masking tape 45 mm x 55 yd	UNIDAD	2	S/. 6.50	S/. 13.00	5	S/. 6.50	S/. 32.50	5	S/. 6.50	S/. 32.50
Cinta de plastico adhesiva para embalaje 4.5 cm x 200 yd	UNIDAD	2	S/. 6.00	S/. 12.00	7	S/. 6.00	S/. 42.00	7	S/. 6.00	S/. 42.00
Ficha optica de respuestas	UNIDAD	-	-	-	1500	S/. 0.74	S/. 1,110.00	-	-	-
Lapiz negro grado 2b con borrador	UNIDAD	-	-	-	500	S/. 0.40	S/. 200.00	500	S/. 0.40	S/. 200.00
Borrador blanco para lapiz tama3o chico	UNIDAD	-	-	-	500	S/. 0.40	S/. 200.00	500	S/. 0.40	S/. 200.00
Tajador de metal para lapiz	UNIDAD	-	-	-	100	S/. 0.80	S/. 80.00	-	-	-
Boligrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul	UNIDAD	6	S/. 5.00	S/. 30.00	15	S/. 0.50	S/. 7.50	15	S/. 0.50	S/. 7.50
Plumon para pizarra acrilica punta gruesa recargable color azul	UNIDAD	5	S/. 4.00	S/. 20.00	12	S/. 4.00	S/. 48.00	12	S/. 4.00	S/. 48.00
Tampon para huella dactilar	UNIDAD	10	S/. 5.00	S/. 50.00	12	S/. 5.00	S/. 60.00	12	S/. 5.00	S/. 60.00
Grapa 26/6 x 5000	UNIDAD	2	S/. 3.00	S/. 6.00	5	S/. 3.00	S/. 15.00	5	S/. 3.00	S/. 15.00
3.3 MATERIAL DE ESCRITORIO										
Tinta para duplicadora Riso modelo SF 5230 color negro	UNIDAD	-	-	-	1	S/. 500.00	S/. 500.00	-	-	-
T3ner de impresi3n para hp cod. ref. 85a ce285a negro	UNIDAD	-	-	-	2	S/. 252.00	S/. 504.00	-	-	-
T3ner de impresi3n para ricoh cod. ref. 842094 amarillo	UNIDAD	1	S/. 290.00	S/. 290.00	2	S/. 175.00	S/. 350.00	-	-	-
T3ner de impresi3n para ricoh cod. ref. 842093 magenta	UNIDAD	1	S/. 290.00	S/. 290.00						
T3ner de impresi3n para ricoh cod. ref. 842091 negro	UNIDAD	1	S/. 290.00	S/. 290.00						
T3ner de impresi3n para ricoh cod. ref. 842092 cian	UNIDAD	1	S/. 290.00	S/. 290.00						
USB DE 64 GB		1	S/. 100.00	S/. 100.00						
SUB TOTAL				S/. 2,513.50			S/. 3,545.50			S/. 931.50
4. OTROS BIENES Y SERVICIOS										
4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD										
Afiche publicitario	MILLAR				1	S/. 960.00	S/. 960.00	-	-	-
Volante publicitario	MILLAR				12	S/. 125.00	S/. 1,500.00	-	-	-
Servicio de volanteo	SERVICIO				5	S/. 1,260.00	S/. 6,300.00	-	-	-
Servicios televisivos - spots. publicitarios	SERVICIO				1	S/. 5,800.00	S/. 5,800.00	-	-	-

Servicio de difusion de spots radiales	SERVICIO					1	S/. 15,300.00	S/. 15,300.00	-	-	-
SUB TOTAL								S/. 29,860.00			S/. -
5. MATERIALES E INDUMENTARIA DE BIOSEGURIDAD											
Prueba rápida COVID - 19	UNIDAD	10	S/. 35.00	S/. 350.00		20	S/. 35.00	S/. 700.00	20	S/. 35.00	S/. 700.00
Mascarilla KN 95 descartable	UNIDAD	100	S/. 2.50	S/. 250.00		500	S/. 2.50	S/. 1,250.00	500	S/. 2.50	S/. 1,250.00
Protector facial	UNIDAD					40	S/. 6.00	S/. 240.00	40	S/. 6.00	S/. 240.00
Mandil descartable no esteril	UNIDAD	20	S/. 14.00	S/. 280.00		40	S/. 14.00	S/. 560.00	40	S/. 14.00	S/. 560.00
Alcohol en gel	UNIDAD	1	S/. 10.00	S/. 10.00		3	S/. 10.00	S/. 30.00	3	S/. 10.00	S/. 30.00
Papel toalla	UNIDAD	2	S/. 5.00	S/. 10.00		5	S/. 5.00	S/. 25.00	5	S/. 5.00	S/. 25.00
Alcohol Etilico (etanol) 70° X 1 L	UNIDAD	4	S/. 8.00	S/. 32.00		7	S/. 8.00	S/. 56.00	7	S/. 8.00	S/. 56.00
Jabon de tocador en gel x 500 ml	UNIDAD	1	S/. 7.00	S/. 7.00		3	S/. 7.00	S/. 21.00	3	S/. 7.00	S/. 21.00
SUB TOTAL				S/. 939.00				S/. 2,882.00			S/. 2,882.00
6. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS											
Mantenimiento de duplicadora	UNIDAD	1	S/. 1,800.00	S/. 1,800.00							
TOTAL GENERAL				S/. 12,380.60				S/. 58,555.80			S/. 26,155.00